



*Marolin Azofeifa Trejos*  
*Diputada*

**DIPDA MAT 09-2020**

Martes, 21 de enero de 2020

Señor

**Luis Renato Alvarado Rivera**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Su Despacho**

Estimado Señor Alvarado:

Reciba mi atento saludo, deseándole éxitos en sus labores en tan importante ministerio.

Al amparo de las potestades que como Diputada me competen en el ámbito del control político, según se deriva de la relación de los artículos 27, 30 y 121 de la Constitución Política, me permito solicitarle lo siguiente:

- 1) ¿Cuántas plantas procesadoras de plátano hay activas en el País?
- 2) ¿Cuántas de estas plantas se dedican a darle un valor agregado al plátano?
- 3) ¿Cuántas de estas plantas realizan exportación del producto de plátano sin valor agregado?
- 4) ¿En qué lugar se encuentran ubicadas estas plantas?
- 5) ¿Cuál es la expectativa para que el sector platanero crezca?

Baso mi solicitud en los artículos 27, 30 y 121 de nuestra Constitución Política, 239, 275 y concordantes de la Ley 6227, los artículos 6 y 7 de la ley 8220, y los artículos 1,3 y 6 de la ley 9097.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

Lic. Marolin Azofeifa Trejos  
**Diputada**

Cc. Archivo